Coordinador

ACTA DE EVALUACIÓN MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA

Acta No. 01
Fecha: 11/05/2026.

Entidad: CORPORACIÓN NACIONAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN DEL RÍO PÁEZ Y ZONAS ALEDAÑAS – NASA KIWE.
Proceso de Mínima Cuantía No. 147 del 05/05/2026
"El contratista se obliga para con la Corporación Nasa Kiwe, a Contar con un (1) profesional para prestar servicios como Coordinador General del Proyecto, responsable de liderar la planeación, coordinación, ejecución, seguimiento de las actividades técnicas, administrativas y financieras, derivadas de la implementación, del proyecto denominado: "Apoyo a las iniciativas productivas y de generación de ingresos para familias de comunidades étnicas de los departamentos de Cauca y Huila", conforme al Convenio Interadministrativo No. 659-FIP-2025 suscrito con Prosperidad Social – FIP.".

LUGAR Y FECHA DE LA EVALUACIÓN

En la ciudad de Popayán, a los 11 días del mes de mayo del año 2026, se reunieron los integrantes del comité evaluador de la CORPORACIÓN NACIONAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN DEL RÍO PÁEZ Y ZONAS ALEDAÑAS – NASA KIWE, designado previamente, para adelantar la verificación y evaluación de la o las propuestas presentadas, dentro del Proceso de Mínima Cuantía No. 147 del 05 de mayo de 2026, cuyo objeto es: "El contratista se obliga para con la Corporación Nasa Kiwe, a Contar con un (1) profesional para prestar servicios como Coordinador General del Proyecto, responsable de liderar la planeación, coordinación, ejecución, seguimiento de las actividades técnicas, administrativas y financieras, derivadas de la implementación, del proyecto denominado: "Apoyo a las iniciativas productivas y de generación de ingresos para familias de comunidades étnicas de los departamentos de Cauca y Huila", conforme al Convenio Interadministrativo No. 659-FIP-2025 suscrito con Prosperidad Social – FIP.".

Lo anterior conforme al cronograma, publicado en SECOP II, y en cumplimiento de la normativa vigente sobre la materia.

INTEGRANTES DEL COMITÉ EVALUADOR

Sede Popayán Calle 1N Nº, 2-39. PBX. 602 8373075
Sede Bogotá Calle 12B Nº 8-38 Mezanine Edificio Camargo Tel: 2427400 Ext. 2200
Sede Belalcázar calle 5 No 1A-17 Barrio La Primavera
Sede La Plata (Huila) Calle 4ª # 5-37 Tel:8370346
Correó electrónico: info@nasakiwe.gov.co
Página web: www.nasakiwe.gov.co

Nombre: Aidee Omaira Chacón Agredo
Cargo: Secretaria General

Nombre: Eliud Andrés Perdomo Ipia
Cargo: Asesor Proyectos Productivos

Nombre: Gabriel E. Pillimue Potosi
Cargo: Asesor Jurídico

PROPUESTAS RECIBIDAS

Dentro del término establecido en la invitación pública se recibieron las siguientes propuestas:

No.	Proponente	Identificación	Fecha
1	*Hector Julian Quinto Sanchez*	*1061771109*	07/05/2026

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación de las propuestas se realizó conforme a los criterios establecidos en la invitación pública, así:

1. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

No.	Proponente	Jurídico (Cumple/No cumple)	Técnico (Cumple/No cumple)	Financiero (Cumple/No cumple)	Resultado (Cumple/No cumple)
1	Hector Julián Quinto Sánchez	NO CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE

2. EVALUACIÓN ECONÓMICA

No.	*Proponente*	*Valor ofertado*

Sede Popayán Calle 1N Nº, 2-39. PBX. 602 8373075
Sede Bogotá Calle 12B Nº 8-38 Mezanine Edificio Camargo Tel: 2427400 Ext. 2200
Sede Belalcázar calle 5 No 1A-17 Barrio La Primavera
Sede La Plata (Huila) Calle 4ª # 5-37 Tel:8370346
Correo electrónico: info@nasakiwe.gov.co
Página web: www.nasakiwe.gov.co

1	*Hector Julian Quinto Sanchez - 1061771109*	$ 16.450.000

Observaciones:

Que el señor *Hector Julian Quinto Sanchez - 1061771109*, se presentó como único proponente. Se deja constancia que el señor Quinto Sánchez, omitió la firma en su hoja de vida y no manifesto bajo la gravedad de juramento que no se encuentra dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad, no obstante se evidencia documento equivalente suscrito por el proponente en el cual declara a que no se encuentra incurso en inhabilidades.
También se evidencia que el participante no allega la planilla de seguridad social, sin embargo los mencionados requisitos son subsanables, en el evento de adjudicarse el contrato, sugiriendo finalmente, adjudicar el presente proceso, previo requerimiento que le haga la entidad, al proponente, para no afectar el proceso.

ORDEN DE ELEGIBILIDAD

Orden	Proponente	Valor ofertado
1	*Hector Julian Quinto Sanchez - 1061771109*	$ 16.450.000

RECOMENDACIÓN

Una vez efectuada la verificación de los requisitos habilitantes y la evaluación económica de la oferta presentada, el Comité Evaluador recomienda requerir al proponente *Hector Julian Quinto Sanchez*, identificado con cédula de ciudadanía No. *1061771109*, para que subsane la omisión consistente en la hoja de vida y la planilla o certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, dentro del término previsto en la invitación pública.

En caso de que el proponente allegue oportunamente la documentación requerida y se verifique el cumplimiento integral de los requisitos habilitantes, el Comité Evaluador recomienda adjudicar el Proceso de Mínima Cuantía No. 147 de 2026 a su favor, por un valor total de $16.450.000, por ser la única oferta presentada y resultar económicamente favorable para la entidad.

Sede Popayán Calle 1N Nº, 2-39. PBX. 602 8373075
Sede Bogotá Calle 12B Nº 8-38 Mezanine Edificio Camargo Tel: 2427400 Ext. 2200
Sede Belalcázar calle 5 No 1A-17 Barrio La Primavera
Sede La Plata (Huila) Calle 4ª # 5-37 Tel:8370346
Correó electrónico: info@nasakiwe.gov.co
Página web: www.nasakiwe.gov.co

En constancia de lo anterior, se firma la presente acta.

Aidee Omaira Chacón Agredo
Ipia
Secretaria General
Productivos

Eliud Andrés Perdomo
Asesor Proyectos

Gabriel E. Pillimue Potosi
Asesor Jurídico

Sede Popayán Calle 1N Nº, 2-39. PBX. 602 8373075
Sede Bogotá Calle 12B Nº 8-38 Mezanine Edificio Camargo Tel: 2427400 Ext. 2200
Sede Belalcázar calle 5 No 1A-17 Barrio La Primavera
Sede La Plata (Huila) Calle 4ª # 5-37 Tel:8370346
Correo electrónico: info@nasakiwe.gov.co
Página web: www.nasakiwe.gov.co